

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Vilamarxant

*2024/09442 Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 18/2024 – Transferencias de créditos.*

#### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2024, acordó Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 18/2024, bajo la modalidad de transferencia de distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1. por remisión del 177.2. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilamarxant, a 2 de julio de 2024. —El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

